

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4813** *TEIDE REFRACTORY SOLUTIONS S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*T.E. SOLUCIONES REFRACTARIAS S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se comunica que las juntas universales de las sociedades TEIDE REFRACTORY SOLUTIONS S.L y T.E. SOLUCIONES REFRACTARIAS S.L, celebradas el 30 de junio, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción de T.E. SOLUCIONES REFRACTARIAS S.L y transmisión en bloque de su patrimonio a TEIDE REFRACTORY SOLUTIONS S.L, que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en sus derechos y obligaciones. Los acuerdos relativos a la Fusión fueron adoptados en los términos que resultan del proyecto de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha de 27 de mayo de 2022.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como del derecho de los acreedores de las Sociedades Participantes a oponerse a la Fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión. Se hace constar que la anterior información está, asimismo, a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, pudiendo examinarla en el domicilio social de dichas sociedades o, si así lo solicitan, mediante su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 1 de julio de 2022.- Administrador único de Teide Refractory Solutons SL, Julio Mazorra Folguera y Carlos Mazorra Folguera, Administrador único de T.E. Soluciones Refractarias S.L.

ID: A220028196-1